



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 010-2021-CM-MDSS

San Sebastián, 11 de febrero de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 09 de febrero de 2021, el Oficio n.º 016-2021-OCI-MDSS, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.º 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades precisa que: *"El jefe del órgano de auditoría interna emite informes anuales al concejo municipal acerca del ejercicio de sus funciones y del estado del control del uso de los recursos municipales. Las observaciones, conclusiones y recomendaciones de cada acción de control se publican en el portal electrónico del gobierno local. En el cumplimiento de dichas funciones, el jefe del órgano de auditoría interna deberá garantizar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen el control gubernamental, establecida por la Contraloría General como Órgano Rector del Sistema Nacional de Control"*;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 09 de febrero de 2021, en el orden del día, se puso a conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal el Informe n.º 016-2021-OCI-MDSS de la Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, por el cual se remite el Informe Anual para el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián; en ese contexto, los integrantes del Concejo Municipal aprobaron que mediante Gerencia Municipal se implemente las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

En consecuencia, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en uso de las atribuciones conferidos en los artículos 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades n.º 27972, adoptó **POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

ACUERDA:

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR que el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a través de Gerencia Municipal implemente las recomendaciones realizadas por la Jefa de la Oficina de Control Institucional a través del Oficio N° 016-2021-OCI-MDSS que como anexo forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos realice la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a Gerencia Municipal y la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Qoy Nor Qutispe Qutispe
SECRETARÍA GENERAL

C.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
OTSI
Atc.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"